

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **084**

Fecha: 17/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900122 13000 2019 00122	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - AGUDELO LOPEZ	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A.	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda incoativa del Recurso de Extraordinario de Revisión. Reconocer personería al Dr. José Guillermo Gómez, como apoderado de la sra. Luz Marina	16/07/2020		
1900122 13000 2020 00032	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	ANNABELLE LUCETTE - GUZMAN TORRES	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto concede impugnación Se concede la impugnación interpuesta oportunamente por la apoderada de la parte accionante Anabelle Lucette Guzmán Torres, contra el fallo del 10/07/2020 proferido	16/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO